

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...2^o de *Septiembre* del 201.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3439 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

.....
.....
.....

